



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 309 - 2019-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 19 AGO. 2019

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2146104 "Mejoramiento de Servicios Educativos en las Instituciones de Formación Técnica de las Provincias de Cusco, Anta, Calca, Quispicanchi y Urubamba"**, **Act/AI/Obra: 4000039** Mejoramiento de Infraestructura de Educación Superior, **Meta: 0094-2015** Mejoramiento de Infraestructura Educativa, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1985-2012-GR CUSCO/PR, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2015, inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública con Código SNIP N° 55956;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/PR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01 que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, "Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2146104 "Mejoramiento de Servicios Educativos en las Instituciones de Formación Técnica de las Provincias de Cusco, Anta, Calca, Quispicanchi y Urubamba"** en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 20,300.00** (Veinte Mil Trescientos con 00/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2146104 "Mejoramiento de Servicios Educativos en las Instituciones de Formación Técnica de las Provincias de Cusco, Anta, Calca, Quispicanchi y Urubamba"**, de ubicación multidistrital y multiprovincial del Departamento del Cusco; el Proyecto consistió en el desarrollo del **Componente 03**, implementación con maquinarias a los CETPROS ubicados en el **Distrito del Cusco** de acuerdo a la siguiente relación: **CETPRO SAGRADO CORAZON DE JESUS**, adquisición de equipo para carpintería de madera consistente en 01 unidad de Reengrosadora, 01 unidad de Sierra circular, 01 unidad de Sierra cinta en fierro fundido, 02 unidades de Sierra ingletadora, 01 unidad de cepilladora garlopa en fierro fundido; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2015, asciende a **S/ 20,300.00** (Veinte Mil Trescientos con 00/100 Soles), inicio de actividades Febrero 2015 y concluye Diciembre 2015;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO; Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2019-GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019-GR CUSCO/GR de 14 de enero de 2019;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2146104 "Mejoramiento de Servicios Educativos en las Instituciones de Formación Técnica de las Provincias de Cusco, Anta, Calca, Quispicanchi y Urubamba", Meta: 0094-2015 Mejoramiento de Infraestructura Educativa, por el importe de S/ 20,300.00 (Veinte Mil Trescientos con 00/100 Soles).



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Gerencial Regional a la Unidad Ejecutora 300: Educación Cusco, y a los Órganos Técnico-Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

